



Rawson (Chubut), 02 de noviembre de 2020

**Dictamen N° 201/20 CF**

Ref.: Expte. 39732/20 TC  
**INSTITUTO PORIVINCIAL DE LA VIVIENDA y DESARROLLO URBANO  
R/ANT.LIC.PUB. 02/20 CONSTRUCCION DE DISPOSITIVOS DE SOLUCION  
HABITACIONAL TRANSITORIO PARA CONTECION DE LA MUJER - TRELEW  
(EXPTE N° 1104/20 MIPySP/IPV)**

**Señor Presidente  
Cr. Antonio Cimadevilla**

Viene el referenciado expediente, por el pase que me confiere a fs. 293, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y en este proceso al pliego de bases y condiciones y con un presupuesto oficial de \$ 7.927.246,44 en la cual se propicia adjudicar a ZAVICO CONSTRUCCIONES SRL por un monto de \$ 7.611.330,59.

Que a fs. 289 obran constancias de las previsiones presupuestarias y correspondientes.

Que obra a fs. 287/288 proyectada la resolución de adjudicación.

Con todo ADHIERO a lo dictaminado a fs. 294 y 295 vta. por nuestro destacado servicio técnico y jurídico, considerando que la adjudicación pretendida se ajusta la normativa aplicable, sin reproche que formular.

Así me expido.